

**ANEXO N° 19**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y  
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.04-2026-OXI/MDJLBYR-LEY 29230**

En la ciudad Arequipa, siendo las 14:30 horas del 19 de junio del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2026-MDJLBYR para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1 y SOBRE N° 2, presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable de la supervisión de la ejecución, recepción y liquidación, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2537828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el Postor:

Nombre del Postor: Jimmy Enrique Serrano Cabrera  
DNI del Postor: 42334490


**1. Contenido del Sobre N° 01:**

El postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

**DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple/No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Folio 731	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Folio 729	CUMPLE
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folio 727	CUMPLE
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	....	No corresponde
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	594	CUMPLE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES  
Miembro Titular del Comité Especial

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Ing. Orlando Abel Maldonado Palacios  
Miembro Titular del Comité Especial

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Econ. Micaela Y. Chávez Benavente  
Miembro Titular del Comité Especial

6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrita entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	718 y 716	CUMPLE
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	591 al 589 y 434 al 432	CUMPLE
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	174	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	60 -61, 38-39, 24-25 y 12-13	CUMPLE
10	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	171	CUMPLE
11	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	169	CUMPLE
12	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OECE), en los registros correspondientes.	722 Y 723	CUMPLE
13	m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	167	CUMPLE

### REQUISITOS DE CALIFICACION

Se detallan en el Anexo Nro. 01 del presente.

### FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
 ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES  
 Miembro Titular del Comité Especial


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
 Ing. Orlando Abad Palacios  
 Miembro Titular del Comité Especial


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
 Econ. Mircyra E. Chávez Benavente  
 Miembro Titular del Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>[25] puntos</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría</p> <p>1. Ficha técnica de la prestación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes</li> <li>• Generalidades</li> <li>• Metas</li> <li>• Matriz de responsabilidad de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar</li> <li>• Los procedimientos de trabajo</li> <li>• Estructura de procedimientos de trabajo</li> </ul> <p>2. Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades previas, durante la obra, recepción y liquidación de obra y liquidación de consultoría de obra</li> </ul> <p>3. Programación de asignación del personal y recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama estructural nominal y funcional</li> <li>• Esquema matriz de responsabilidades RACI</li> <li>• Programación PERT y GANTT acorde a las actividades a ser desarrolladas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p><b>[25] puntos</b></p> <p>Presenta metodología que sustenta la propuesta <b>[25] puntos</b></p> <p>No presenta metodología que sustente la propuesta <b>0 puntos</b></p>
<p><b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>[75] puntos</b></p>	
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como SUPERVISOR DE OBRA, considerándose los siguientes niveles:</p> <p><b>NIVEL 1:</b> Ingeniero Civil titulado y colegiado  <b>NIVEL 2:</b> Ingeniero Civil con curso en Supervisión y/o liquidación de obras públicas (no menor a 50 horas lectivas y no mayor a 5 años de antigüedad)  <b>NIVEL 3:</b> Ingeniero Civil con diplomado en Obras por impuestos. (no mayor a 2 años de antigüedad)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de títulos, constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda</p> <p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como ESPECIALISTA DE CALIDAD</p> <p>En función del número de horas de alguno de las siguientes especializaciones y/o diplomados en:</p> <p>Gestión de proyectos BIM / PMBOK Obras por impuestos Invierte.pe</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de títulos, constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en SUPERVISIÓN DE OBRA. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes</p> <p>Jefe de Supervisión de obra</p> <p>Experiencia no menor de 04 años, (computado desde la fecha de la colegiatura) como Residente de obra y/o Supervisor de obra y/o Supervisor y/o jefe de Supervisión y/o Inspector en obras en general.</p> <p>Especialista en Calidad</p> <p>Experiencia no menor de 02 años, (computado desde la fecha de la colegiatura) como Supervisor y/o residente y/o especialista y/o coordinador y/o ingeniero de calidad y/o control de calidad y/o obra y/o técnico y/o civil en obras en general.</p>	<p><b>[75] puntos</b></p> <p>Más de [180 horas académicas] hasta [340 horas académicas] <b>[5] puntos</b></p> <p>Más de [341 horas académicas] hasta [480 horas académicas]: <b>[8] puntos</b></p> <p>Más de [481 horas académicas]: <b>[12] puntos*</b></p> <p>Más de [04] hasta [05] años: <b>[5] puntos</b>  Más de [05] hasta [06] años: <b>[8] puntos</b>  Más de [06] años: <b>[12] puntos</b></p> <p>Más de [02] hasta [03] años: <b>[5] puntos</b>  Más de [03] hasta [04] años: <b>[8] puntos</b>  Más de [04] años: <b>[12] puntos</b></p> <p>Más de [02] hasta [03] años: <b>[5] puntos</b>  Más de [03] hasta [04] años: <b>[8] puntos</b></p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma]*

ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma]*

Ing. Orlando Anselmi Palacios  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma]*

Econ. Micerela Chávez Benavente  
Miembro Titular del Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 02 años, (computado desde la fecha de la colegiatura) como como Supervisor y/o residente y/o especialista y/o coordinador en/de seguridad y/o salud en el trabajo y/o SSOMA en obras en general.</p> <p>Especialista De Costos Y Presupuestos Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de 01 año, (computado desde la fecha de la colegiatura) como como Supervisor y/o residente y/o especialista y/o coordinador y/o ingeniero en costos y/o presupuestos y/o obra y/o valorizaciones y/o cronogramas y/o costos unitarios en obras en general</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Más de [04] años: [12] puntos</p> <p>Más de [01] hasta [02] años: [5] puntos Más de [02] hasta [03] años: [8] puntos Más de [03] años: [12] puntos</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>87 PUNTOS</b>

## 2. Contenido del Sobre N° 02:

El postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/211,587.13	S/ 211,587.13	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 211,587.13 Soles, (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 13/100 SOLES,, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

## 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO SEGURIDAD JLBYR
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	87
Sobre N° 3: PROPUESTA ECONÓMICA	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>96</b>

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor Jimmy Enrique Serrano Cabrera Barzola ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 211 587.13 Soles, (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 13/100 SOLES,,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE TORRES MENESES  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Fernando Abel Melo Palacios  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Mireya E. Chávez Benavente  
Miembro Titular del Comité Especial

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del día 19 de junio del 2026.

**MIEMBRO**

Ing. Carlos Enrique López Meneses

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
.....  
ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES  
.....  
Miembro Titular del Comité Especial  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
.....  
Ing. Orlando Abel Melo Palacios  
Miembro Titular del Comité Especial  
.....

**MIEMBRO**

Ing. Orlando Abel Melo Palacios

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
.....  
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente  
.....  
Miembro Titular del Comité Especial  
.....

**MIEMBRO**

Econ. Miceyra Chávez Benavente